

DECRETO N°: E-567/2018/

COLINA, 12 de Marzo de 2018.

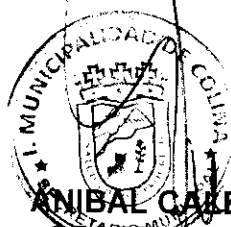
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 444/2018 de fecha 05 de Marzo de 2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgados en el mes de Marzo de 2018; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Marzo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	DE
Ajuar	29	
Alimentos Discapacidad	73	
Alimentos Social	108	
Alimentos Adulto Mayor	191	
Pañal Adulto Mayor	63	
Pañal Adulto Discapacidad	48	
Pañal Niño Discapacidad	17	
Pañal Social	13	

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-

